

FACULDADE DE LETRAS DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA
INSTITUTO DE ESTUDOS HISTÓRICOS DR. ANTÓNIO DE VASCONCELOS

Revista Portuguesa de História

TOMO XIII

HOMENAGEM AO DOUTOR PAULO MERÊA

VOLUME II



COIMBRA / 1971

Los hispano-romanos en la aristocracia visigótica del siglo vn

K. F. Stroheker, en su estudio sobre los *senatores* hispano-romanos en el Bajo Imperio y en la época visigoda, escribe que, en el siglo VII, ya no puede considerarse que constituyeran una clase social propiamente dicha, y que los descendientes de familias senatoriales que todavía subsistieran en este tiempo se hallarían englobados en el grupo de los *potentes* del Reino Toledano y habría, por tanto, que buscarles en el episcopado o en las filas de los altos dignatarios de la Corte y de la administración í¹).

En otra ocasión estudiamos el fenómeno de la penetración del elemento germánico -en el episcopado español del siglo VII, patrimonio daisi exclusivo ha sta entonces del elemento católico hispano -romano. Tras la conversión de los visigodos al Catolicismo, un número cada vez más importante de individuos de aquella procedencia étnica ocupó sedes episcopales en España. Muchos die esos prelaldos provenían de familias airiisltoocrátiaais, hecho fácilmente comprensible si tenemos etn ementa la crfelcienite relevancia social y política de los obispos, a partir, especialmente, del IV concilio de Toledo i²). Ahora nos proponemos investigar el fenómeno inverso advertido por Stroheker, es decir, la incorporación de hispano-romanos a los altos cargos de la administración civil, y por tanto -a la oligarquía nobiliaria que en el siglo VII constituyó la clase dirigente de la España visigótica. Las noticias que suministran las fuentes contemporáneas no son abundantes, ni tampoco todo lo expresivas que sería deseable, pero permiten deducir algunas conclusiones, que en sus grandes líneas pueden estimarse válidas.

í¹) K. F. STROHEKER: *Germanentum und Spatantike* (Zürich, 1965) 85.

(²) J. ORLANDIS: *El elemento germánico en Ja Iglesia española del siglo VII*, en *Anuario de Estudios Medievales*, 3 / (Barcelona, 1966) 27-64.

Como es sabido, los reyes visigodos de Tolosia tuvieron en más de una ocasión como cousej'eros áulicos a personajes romanos id)e nota. Esta tradición se mantuvo hasta el final del Reino Tolosano, y así, en sus postrimerías, fueron altos dignatarios de Alarido II los *virī spectabiles* Aniano y Timoteo. Cuando se inicia la Monarquía católica, nos en conJ tramos con algunos hispano-'romanos ilustres en cargos elevados de la administración del Reino.

El duque Claudio fue, sin duda, el magnate de mayor relieve y el más prestigioso general del reinado de Recaredo. Las *Vidas de los Padres de Metida* hacen resaltar los tres rasgos que caracterizaron su figura: la nobleza de sangre, su ascendencia romana y su catolicismo (3). Fue *dux provinciae*, y alcanzó por tanto él rango supremo en la jerarquía administrativa. Pero todavía resulta más significativo el hecho de que, siendo la Lusitania su ducado provincial, fuese Claudio escogido por Recaredo para asumir el mando del ejército visigodo en la campaña abierta en la lejana Septimania, con el fin de rechazar la invasión franca lanzada por el rey burgundio Gontram. El duque Claudio sorprendió a la hueste franca capitaneada por el duque Boson en las proximidades de Caroasona, y obtuvo sobre ella la más rotunda victoria que en toda su historia lograron los visigodos sobre sus vecinos del norte (4). La diti-rámbica relación de estos hechos por el Biclarense, que traza un paralelo entre la victoria conseguida por Claudio contra los francos y la de Gedeón sobre los madianitas, está sin embarco corroborada por la propia versión franca del suceso: Gregorio de Tours no aminora la magnitud del desastre sufrido por el ejército de Gontram, y dice que cerca de cinco mil francos perecieron en 'la lucha y más de dos mil cayeron prisioneros de los victoriosos visigodos (5).

La personalidad del duque Claudio era tan sobresaliente, que una de las conspiraciones arrianas que se tramaron, como reacción a la conversión de Recaredo, pretendió attentar contra su vida.

(3) *España Sagrada*, 13², 376, *De vita Patrum Emeritensium*, 38.

(4) *Monumenta Germaniste Historieta*, 'Auctores Antiquissimi, *Chronica minora*, II, *ed. Th. Mommsen (Berlín, 1894) 218, *Ioharmis B ici aiens is Chronica aid- a. 589*.

(5) M. G. H., *Scriptores rerum meroVingicarum*, tom. I, ip. 1, ed. 'Br. Kruiach, *Gregorii episcopi Turonensis Historiarum libri X* (Hamnover, 1942) 450, lib. IX, 31.

En Mérida, un grupo de nobles godos, varios de ellos condes de ciudades, entre los que se encontraban el futuro rey Witérico, resolvieron dar muerte a las figuráis católicas más destacadas, y consideraron como tales al célebre obispo Másena y al duque de la provincia, Claudio (6). La fama del duque llegaba hasta la misma Roma, 'como lo prueba el que fuese el destinatario de la única carta enviada por san Gregorio Magno a España, que no está dirigida a Recaredo o a saín Leandro. El Paipa ensalma las virtudes de Claudio y le reitera su aprecio; y, concedor sin duda de la influyente posición que tenía, le recomienda al llegado pontificio, Ciríaco (7).

El duque Claudio tuvo una destacada personalidad castrense. No suele ser el ámbito de la milicia aquel en que acostumbramos encontrar a los *potentes* de familia hispano-romana, que desempeñaron funciones relevantes en la Corte o en la administración del Reino toledano. No parece, sin embargo, que fuese Claudio la única excepción. Un palatino llamado Severino, probablemente hispano-romano, que firmó las actas de varios concilios toledanos en tiempo de Ervigio y de Egiioa, 'llevó el título de conde de los «*espatarios*». Más amplias referencias poseemos acerca de otro magmate, Evancio, que podemos pensar con fundamento que fue el padre de San Eugenio de Toledo.

Un Evancio, *comes scanciarum*, suscribió en el año 653 las actas del concilio VIII de Toledo. El concilio se reunió bajo Recesvinto, el año mismo de la muerte de su padre, en un clima revelador de la profunda hostilidad latente entre los eclesiásticos contra el difunto rey Chindasvinto. Eugenio, que había sido obligado por él a aceptar la mitra toledana — *principali violentia reductusi*(8) —, asistió iaíl concilio y participaba sin duda del encono clerical contra el último monarca, como queda patente en el duro epitafio que le defdicó a su muerte (9). Parece probable que el mencionado ooinde Evancio sea el mismo Nicolás Evancio, que fue padre de San Euge-

(6) *E. S.*, 132, 375.

(7) La carta está fechada en Agosto del año 599. Migne: *Patrología Latina*, 77, col. 1050. !Fh. jaífie: *Regesta Pontificum Romanorum*, 1.885, n.º 1758.

(8) *E. S.*, V, 462; S. ILDEFONSO: *Z>e viris illustribus*, 14.

(9) M. G. H., A. A., XIV, *Eugenii Toletani Episcopi Carmina*, ed. Fr. Vollmer (Berlín, 1905) 250-51, carm. XXV: *Epitaphion Chindasvintho regi conscriptum*.

nio. La elevada posición que ocuparía en el Corte, explica el interés excepcional de Chindasvinto por llevar a su hijo a la sede de Toledo. La voluntad imperiosa del monarca no admitía resistencias, y así ni la repugnancia de Eugenio ni las razones y súplicas de Sain Braulio fueron bastantes para disuadir al rey de su propósito (10). Una vez obispo, Eugenio siguió experimentando la tiránica arbitrariedad de Chindasvinto, y comprobar como, por mandato suyo, su predecesor en lía isidde toledana había conferido forzosamente una ordenación presbiteral, sobre cuya validez consultaría luego a su viejo maestro y amigo Braulio de Zaragoza (1X). A la muerte de Nicolás Evancio, Eugenio le ¡consagró 'dos epitafios, donde aparece claro que se trata de su propio padre: *care mihi genitor, et vita carior ipsa*, escribe en el segundo de ellos. La ascendencia romana de Evancio se evidencia también en la invitación que hace Eugenio para que veneren su memoria todos cuantos anhelan los fasces y el senado romanos — *quisquis fasces clarumque senatum concelebrare cupis, quod venereris habe*. Pues bien, este ilustre magnate hispano-romano brilló sobre todo, a juicio de su hijo, por las virtudes militares y los gloriosos hechos de armas que llevó a cabo: fue *ingens consiliis et dextrae belliger actu*, y la hora de la muerte le sobrevino, *postquam magnificos gessit ex hoste triumphos* (12).

El duque Claudio y Nicolás Evancio sobresalieron como hombres de armas. Sin embargo, lo ordinario sería que los cargos militares, los mandos, del *exercitus*, los ejercieran tradicionalmente los *seniores gothorum*, que pertenecían por nacimiento a la ¡casta militar. Puede afirmarse que la mayoría de los *potentes* hispano-romanos que accedieron en el siglo VII a la aristocracia palatina, poseedores normalmente de una cultura superior a la de sus colegas goidos, tendrían asignadas, por razones incluso de idoneidad, funciones de cancillería, de justicia o en relación con la administración económica. Es significativo que el único magnate que sabemos ¡poseyó una biblioteca fuera un conde Lorenzo, a juzgar por el nombre un hispano-romano. La biblioteca de Lorenzo sería notable y contenía obras raras y valiosas. El único ejemplar del tratado de Apringio

(10) J. MADDOZ: *Epistolario de S. Braulio de Zaragoza* (Madrid, 1941) 151-56, ©p. XXXI-XXXIII.

G¹) *Ibid.*, 159-62, ep. XXXV.

O²) M. G. H., *A. A.*, XIV, 252-53, carm. XXVII y XXVIII.

de Beja sobre tel Apocalipsis, de que tenía noticia san Braulio era el que había pertenecido a este magnate, y ni aun siquiera en la biblioteca real existía otro códice de la obra. La biblioteca del conde Lorenzo estaba en Toledo, pero en un determinado momento se dispersó, seguramente por haber sido víctima su propietario de las famosas depuraciones de la nobleza llevadas a cabo por Chindasvinto (13).

La hipótesis que hemos formulado parecen confirmarla, una serie de datos concretos. En los primeros tiempos de la Monarquía católica, otro hispano-romano contemporáneo del duque Claudio, Escipión, era conde del Patrimonio, y según consta en la epístola *De fisco Barcinonensi*, no tan solo llevada el título sino que ejercía funciones directivas de la administración de la Hacienda, puesto que él había nombrado los «numerarios» encargados de la recaudación tributaria, en el distrito fiscal que tenía por centro la ciudad de Barcelona (14). Por la misma época o unos años más tarde, otro magnate hispano-romano, Eladio, formaba parte del Aula regia, según su biógrafo San Ildefonso, como *publicarum rerum rector* — administrador del patrimonio real — y este cargo, efectivamente ejercido, le obligaba a frecuentes viajes, con la pompa y el séquito que correspondía a su alta dignidad. Eladio, más tarde, se retiró de la Corte, fue monje y abad del monasterio de Agali y por último, durante diez y ocho años, metropolitano de Toledo (15).

A través de las actas de los concilios toledanos, podemos todavía identificar a varios magnates más de nombre cristiano-romano. De entre ellos, un Pablo fue conde de los notarios en tiempo de Recesvinto y un Isidoro, firmaba como conde del Tesoro durante el reinado de Ervigia (16). Pero el dignatario hispano-romano que puede haber sido el más destacado técnico en cuestiones de hacienda de la administración central visigótica es el conde del Patrimonio, Vítulo. Este magnate formaba ya parte del Aula regia cuando se inició el reinado de Ervigio, y resulta sorprendente su larga perma-

(13) MADOZ: *Epistolario de S. Braulio*, 141-45; eip. XXV, de Braulio al abaid Emiliano de Toledo y XXVI, respuesta de Emüilliamio a Braulio-

(14) J. VIVES: *Concilios visigóticos e hispano-romanos* (Barcelona - Madrid, 1963) 54, *De fisco Barcinonensi*.

(15) E. S., V, 458; S. ILDEFONSO: *De viris illustribus*, 7. Vid. M. G. H., A. A., XI, *Chron. min.* II, 339, *Continuatio Hispana*.

(16) VIVES: *Concilios*, 434, Concilio XIII de Toledo.

nencia como miembro de aquel Consejo. La firma de Vítulo aparece en las actas de los cuatro concilios generales reunidos en Toledo entre los años 681 y 693. El final del reinado de Ervigio y su sucesión por Egioa, de contrario color político, no debilitó la posición de Vítulo, a quien el nuevo monarca mantuvo en sus funciones y favoreció con ulteriores encumbramientos. En las actas del XVI concilio toledano, celebrado en el año 693, Vítulo firmó el primero entre los diez y siete magnates asistentes y es el único que, a su título de conde del Patrimonio, agrega los de «varón (ilustre)» y duque, la más alta jerarquía visigoda⁽¹⁷⁾.

En ciertos casos, consta también la presencia de hispano-romanos en la administración periférica, con ejercicio de autoridad al frente de distritos territoriales. Ya vimos como el romano Claudio fue duque de la provincia de Lusitania. La petición elevada en el año 648 a Chindasvinto por los obispos Braulio de Zaragoza y Eutropío, sugiriéndole la asociación al trono de su hijo Reoesvinto, va suscrita también por un magnate hispano-romano, seguramente de la región aragonesa, que se llamaba Celso y era gobernador de un distrito territorial. Celso, en efecto, formula la petición en nombre de los territorios cuya administración le había sido confiada por el monarca — *cum territoriis a clementia vestra sibi commissis* (18). Es probable que alguna vez estos hispano-romanos, gobernadores de territorios por los reyes visigodos, fueran notables indígenas con fuerte arraigo en la comarca. Tal pudo ser el caso del conde *Casius*, de la zona del Ebro, y la razón de que su descendencia islamizada, los *Battu Quasi*, siguiera siendo la familia dominante en la región, bajo la autoridad de los emires y califas musulmanes (19).

Todavía debemos referirnos a un dignatario hispano-romano de la época de Ervigio, que al parecer ocupaba una posición

(17) *Ibid.*, 403, 434, 4174 y 529, concilios XII, XIII, XV y XVI de Toledo.

(18) MADRIZ: *Epistolario de S. Braulio*, 1169, ep. XXXVII.

(19) J. M.^a LACARRA.: *En torno a los orígenes del reino de Pamplona* (!Ed. separata) (Zaragoza, 1969), 643. Vid. los textos correspondientes al linaje de los Banu Quasi, contenidos en *Yamharat ansâb al-Arab*, de Ibn Hazm, ed. E. Lévi-Provençal (El Cairo, 1948) 467-68, recogidos y traducidos por Fernando de la Granja en su monografía *La Marca Superior en la obra de Al-Udri*. Apéndice, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VIII (Zaragoza, 1967) 532-33.

influyente: el conde Simplicio. Su firma no figura entre las de los magnates que suscribieron las actas de los concilios toledanos celebrados durante este reinado. Pero se trataba de un personaje considerable, como lo acredita el que fuera conocido en los ambientes de la Curia romana, tan mal informados por aquel entonces de las cosas de Hispania. En efecto, en una Roma que ignoraba el fallecimiento acaecido tres años antes del metropolitano de Toledo, Quirico, se conocía al conde Simplicio y ¡se confiaba en su poder. Así, cuando el Papa León II trató de conseguir la adhesión del episcopado visigodo a la condena del Monotelismo hecha por el concilio III de Constantinopla (680-81), envió a España cuatro cartas, todas sobre el mismo asunto. De esas cartas, una iba dirigida a todos los obispos españoles y la segunda al difunto prelado toledano Quirico; las otras estaban destinadas al rey Etrvigio y al «glorioso conde» Simplicio, para que con su influencia facilitaran la misión del «regionario» Pedro, legado del Papa, y se lograra una respuesta positiva de los obispos a la petición pontificia (20). El hecho de que (el conde Simplicio fuera el único personaje civil, junto con el rey, a quien la Sede romana recurrió en tan señalada circunstancia, es indicio de la fama de hombre influyente y poderoso que tendría en Roma.

¿Resulta posible calcular en qué proporción los hispano-romanos ocuparon altos cargos en la administración civil del Reino toledano católico? Los datos de que disponemos no permiten formular más que simples conjeturas. En los concilios generales de la segunda mitad del siglo VII, cuando asistieron magnates del Aula regia, su número osciló de ordinario entre quince y veintisiete. De ellos, no más de dos o tres llevaban nombres cristiano-romanos, es decir, que estos venían a representar entre el diez y el quince por ciento del total de palatinos presentes (21). Tal vez (fuera esa, aproxima -

(20) Fh. JAFFE: *Regesta*, I, n.º 2119, ep. *Cum diversa sint*, dirigida a todos los obispos de España; 2120, ep. *Cum unus extet*, de rey Etrvigio; 2124, ep. *Cum sit vestrae*, de conde Simplicio; 2122, ep. *Ad cognitionem verae*, de obispo toledano Quirico. El texto de la carta al conde Simplicio puede verse en Migne, *P. L.* 96, col. 416.

(21) La proporción de palatinos con nombres cristiano-romanos en los concilios toledanos en que aquellos suscribieron las actas es la siguiente: VIII, dos entre diez y ocho; IX, dos entre cuatro; XII, dos entre quince; XIII, tres entre veintisiete; XV, dos entre diez y siete; XVI, tres entre diez y seis.

damente, la proporción de hispano-romanos que formaron parte de la oligarquía que fue en el siglo VII la clase dirigente del país. Sus miembros constituían el estamento políticamente activo de la sociedad visigoda, netamente diferenciado de la *plebs*, la masa popular. Ellos eran los que a veces fueron llamados colectivamente los *gothi* del Reino, y a ellos tan solo pedirían individualmente los *discussores* la prestación del juramento de fidelidad al nuevo monarca. San Julián de Toledo, en el *Judicium de tyrannorum perfidia promulgatum*, que sigue a su *Historia Wambae*, al dar noticia de los rebeldes¹ seguidores del duque Paulo que fueron capturados en Nîmes, distingue entre la «multitud del vulgo» y los magnates facciosos, que relaciona nominalmente. Pues bien, de los veintisiete rebeldes que enumera, cinco de ellos llevan nombres cristiano-romanos, y todavía hay algunos nombres más de dudosa filiación. Resulta así que los *potentes* de posible ascendencia románica vendrían a suponer sobre el veinte por ciento del total de los miembros de la nobleza —* de los *gothi*— que fueron hechos prisioneros en el último reducto de la Narbonense que resistió al ejército de Wamba⁽²²⁾.

De estas noticias, parece lícito concluir que un cierto número de hispano-romanos, en proporción que pudo oscilar entre un diez y un veinte por ciento, desempeñó altos cargos en la administración y formó parte del estamento político dirigente de la Monarquía toledana. Si tenemos en cuenta que, por las mismas fechas, los prelados de ascendencia germánica representaban del cuarenta al cuarenta y cinco por ciento del cuerpo episcopal, habrá que reconocer que la penetración de los visigodos en el episcopado del Reino español revistió mucha mayor amplitud que la elevación de hispano-romanos a las filas de la aristocracia laica visigótica⁽²³⁾.

JOSÉ ORLANDIS

(22) E. S., VI, 568-69: *Historia Wambae*, 33, *Judicium in tyrannorum perfidia promulgatum*.

(23) J. ORLANDIS: *El elemento germánico en A. E. M.*, 3, 48-54.